

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9841**      *BARCELONA*

La Secretaria Judicial doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace Saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 241/2008-A, sobre proceso concursal de la mercantil Sánchez Romero Grupo Inmobiliario, S.L., y Unió d'Habitatges-95, S.L., por auto de fecha 3/3/2011 se declaró la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio de las indicadas mercantiles.

Se convoca Junta de Acreedores de la mercantil Sánchez Romero Grupo Inmobiliario, S.L. que se celebrará el día 20 de mayo de 2011 a las 10 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se convoca Junta de Acreedores de la mercantil Unió d'Habitatges-95, S.L., que se celebrará el día 20 de mayo de 2011 a las 12 horas, según Auto de fecha 15/3/2011, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110019349-1